

parte de sus antecesoras

Este Ayuntamiento de la Ciudad de Valencia se acuerda

que en mayor brevedad se saca el extracto
de las padrones de la Ciudad de Valencia
que se hizo el año de setenta y siete de la ley de
esta Ciudad.

plase y se remita a la Real Diputación
provincial para los efectos correspondientes

El día veinte y cinco de Agosto de la Real Diputación del
testimonio expedido por el Sr. D. Diego y Mar
tín de Madrigal de la Real Diputación de Valencia

en quince de Agosto de mil setecientos e indios
por las padrones de la Ciudad de Valencia de
la Real Diputación de Valencia de mil setecientos e indios

de mil setecientos ochenta y cinco de todos los
abonos de la Real Diputación de Valencia para
la Real Diputación de Valencia por el Sr. D. Agustín

por el Sr. D. Agustín por el Sr. D. Agustín por el Sr. D. Agustín
por el Sr. D. Agustín por el Sr. D. Agustín por el Sr. D. Agustín

por el Sr. D. Agustín por el Sr. D. Agustín por el Sr. D. Agustín
por el Sr. D. Agustín por el Sr. D. Agustín por el Sr. D. Agustín

por el Sr. D. Agustín por el Sr. D. Agustín por el Sr. D. Agustín
por el Sr. D. Agustín por el Sr. D. Agustín por el Sr. D. Agustín

por el Sr. D. Agustín por el Sr. D. Agustín por el Sr. D. Agustín
por el Sr. D. Agustín por el Sr. D. Agustín por el Sr. D. Agustín

por el Sr. D. Agustín por el Sr. D. Agustín por el Sr. D. Agustín
por el Sr. D. Agustín por el Sr. D. Agustín por el Sr. D. Agustín

Señor D. Agustín de la Ciudad de Valencia

